

CONTRATO N° 66/2021

REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA POR DESMORONAMIENTO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Intendente Municipal la Abg. Julia Graciela Ferreira con Cedula de Identidad N° 1.884.534 y el secretario general el Sr. Miguel Ángel Fariás Colman de Identidad N° 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA 3 ESTRELLAS** con RUC N° **1396771-1**, domiciliada en Km 3 Monday calle Mariano Bobadilla, Presidente Franco - República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **Antonio Concepción Quintana Duarte**, con Cédula de Identidad N° **1.396.771**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA POR DESMORONAMIENTO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.392.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 08/2021, convocado por Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución N° 6.536/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 6.811/2021. -----

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

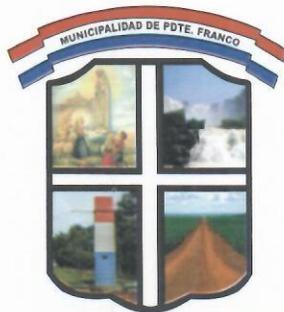
Constructora 3 Estrellas
RUC: 1.396.771-1



Miguel Angel Farias
Secretario Municipal



Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco



6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE N° 01 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"						
UBICACIÓN: BARRIO SAN JOSE OBRERO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72102504-002	Muro de contención de piedra bruta	m3	11,35	648.000	7.354.800
2	72131601-002	Retiro de Escombros	m2	25,00	32.400	810.000
3	72102905-001	Relleno y compactación con tierra gorda	m3	30,00	66.000	1.980.000
4	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado	ml	30,00	28.800	864.000
5	72102508-001	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho	m3	4,00	612.000	2.448.000
					total	13.456.800

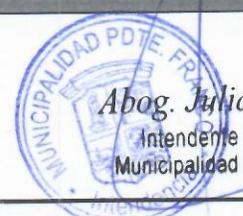
LOTE N° 02 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"						
UBICACIÓN: BARRIO SAN JOSE OBRERO						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72102504-002	Muro de contención de piedra bruta	m3	13,00	648.000	8.424.000
2	72131601-002	Destronque de arboles	un	2,00	405.000	810.000
3	72131601-002	Retiro de Escombros	m2	30,00	32.400	972.000
4	72102905-001	Relleno y compactación con tierra gorda	m3	60,00	66.000	3.960.000
5	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado	ml	40,50	28.800	1.166.400
6	72102508-001	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho	m3	2,80	612.000	1.713.600
7	72131701-019	Baranda metálica en zona a reparar el desmoronamiento	ml	14,20	288.000	4.089.600
					total	21.135.600

LOTE N° 03 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"						
UBICACIÓN: BARRIO SAN ROQUE						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72102504-002	Reparación de Muro de piedra bruta	m3	15,00	648.000	9.720.000
2	72131601-004	Viga de cadena de hormigón armado	m3	3,00	2.025.000	6.075.000
3	72131701-9998	Cunera Baden de H° 0.20m de espesor sobre calle	m2	6,43	612.000	3.935.160
4	72131601-002	Retiro de Escombros	m2	35,00	32.400	1.134.000
					total	20.864.160

LOTE N° 04 "CONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA Y REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"						
UBICACIÓN: BARRIO SAN JOSE OBRERO						



Abog. Angel Javieras
Secretario Municipal



Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pde. Franco

Constructora 3 Estrellas
Ruc: 1.396.774-1

Av. Gaspar R. de Francia entre Van Aaken y Av. Monday

municpfr@gmail.com 061- 550 042 / 550 068

**MUNICIPALIDAD DE
CIUDAD PRESIDENTE FRANCO**
INTENDENCIA MUNICIPAL
Adm. Abog. Julia Graciela Ferreira



Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72131601-013	Limpieza del lugar, retiro de basuras y disposición de ramas	m2	80,00	8.100	648.000
-		Estructura de hormigón				
2	72131601-004	Viga de cadena de hormigón armado	m3	0,70	2.025.000	1.417.500
3	72131601-004	Cunera Baden de H° 0.20m de espesor sobre calle	m3	6,14	612.000	3.757.680
4	72131601-004	Piso de hormigón de 0.10m	m3	3,05	2.025.000	6.176.250
5	72131601-004	Boca de Tormenta e= 0.20m	m3	4,10	2.025.000	8.302.500
6	72131601-004	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho	m3	2,80	522.000	1.461.600
7	72102504-002	Reparación de Muro de contención de piedra bruta	m3	9,00	648.000	5.832.000
8	72102304-005	Rejilla tipo registro (1.50x2.00)	m2	3,00	288.000	864.000
					total	28.459.530

LOTE N° 05 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"
UBICACIÓN: BARRIO SAN MIGUEL – ZONA BAJA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72102504-002	Muro de contención de piedra bruta	m3	16,65	648.000	10.789.200
2	72131601-002	Retiro de Escombros	m2	20,00	30.000	600.000
3	72102905-001	Relleno y compactación con tierra gorda	m3	30,00	66.000	1.980.000
4	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado	ml	30,00	28.800	864.000
5	72102508-001	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho	m3	6,00	610.000	3.660.000
					total	17.893.200

LOTE N° 06 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"
UBICACIÓN: BARRIO SAN ROQUE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72102504-002	Muro de contención de piedra bruta	m3	16,00	648.000	10.368.000
2	72131601-002	Retiro de Escombros	m2	30,00	30.000	900.000
3	72102905-001	Relleno y compactación con tierra gorda	m3	25,00	66.000	1.650.000
4	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado	ml	30,00	28.800	864.000
5	72102508-001	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho	m3	6,71	612.000	4.106.520
					total	17.888.520

LOTE N° 07 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"
UBICACIÓN: BARRIO FATIMA



Angel Javier
Secretario Municipal



Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pde. Franco

Constructora 3 Estrellas
Ruc: 1.396.771-1

Av. Gaspar R. de Francia entre Van Aaken y Av. Monday

municpfr@gmail.com 061- 550 042 / 550 068



Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	72102504-002	Muro de contención de piedra bruta	m3	20,00	669.975	13.399.500
2	72131601-002	Retiro de Escombros	m2	30,00	32.400	972.000
3	72102905-001	Relleno y compactación con tierra gorda	m3	60,00	66.000	3.960.000
4	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado	ml	40,50	28.800	1.166.400
5	72102508-001	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho	m3	7,85	612.000	4.804.200
					total	24.302.100

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 143.999.910 (guaraníes: Ciento cuarenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diez, IVA Incluido).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

N°	DESCRIPCION	UBICACIÓN	PLAZO DE LA OBRA
1	REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA POR DESMORONAMIENTO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.	Barrio San José Obrero. Barrio San José Obrero. Barrio San Roque Barrio San José Obrero Barrio San Miguel – Zona baja Barrio San Roque Barrio Fátima.	30 días posteriores a la recepción de la orden de inicio.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Pdte. Franco.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

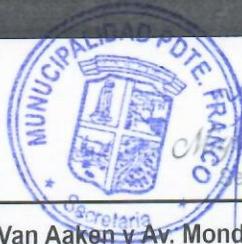
LOTE N° 01 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"
UBICACIÓN: BARRIO SAN JOSE OBRERO

N°	ITEM	1er Mes			
		1ra s	2da S	3ra S	4ta S
1	Muro de contención de piedra bruta				
2	Retiro de Escombros				
3	Relleno y compactación con tierra gorda				
4	Provisión y colocación de cordón prefabricado				
5	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho				

LOTE N° 02 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"
UBICACIÓN: BARRIO SAN JOSE OBRERO

N°	ITEM	1er Mes			
		1ra s	2da S	3ra S	4ta S

Constructora 3 Estrellas
RUC: 1.398.771-1



Angel Javier
Secretario Municipal



Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pdte. Franco

Av. Gaspar R. de Francia entre Van Aaken y Av. Monday

municpr@gmail.com 061- 550 042 / 550 068



1	Muro de contención de piedra bruta				
2	Destronque de arboles				
3	Retiro de Escombros				
4	Relleno y compactación con tierra gorda				
5	Provisión y colocación de cordón prefabricado				
6	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho				
7	Baranda metálica en zona a reparar el desmoronamiento				

LOTE N° 03 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"
UBICACIÓN: BARRIO SAN ROQUE

N°	ITEM	1er Mes			
		1ra s	2da S	3ra S	4ta S
1	Reparación de Muro de piedra bruta				
2	Viga de cadena de hormigón armado				
3	Cunera Baden de H° 0.20m de espesor sobre calle				
4	Retiro de Escombros				

LOTE N° 04 "CONSTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA Y REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"
UBICACIÓN: BARRIO SAN JOSE OBRERO

N°	ITEM	1er Mes			
		1ra s	2da S	3ra S	4ta S
1	Limpieza del lugar, retiro de basuras y disposición de ramas				
-	Estructura de hormigón				
2	Viga de cadena de hormigón armado				
3	Cunera Baden de H° 0.20m de espesor sobre calle				
4	Piso de hormigón de 0.10m				
5	Boca de Tormenta e= 0.20m				
6	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho				
7	Reparación de Muro de contención de piedra bruta				
8	Rejilla tipo registro (1.50x2.00)				

LOTE N° 05 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"
UBICACIÓN: BARRIO SAN MIGUEL – ZONA BAJA

N°	ITEM	1er Mes			
		1ra s	2da S	3ra S	4ta S
1	Muro de contención de piedra bruta				
2	Retiro de Escombros				
3	Relleno y compactación con tierra gorda				
4	Provisión y colocación de cordón prefabricado				
5	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho				

LOTE N° 06 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"
UBICACIÓN: BARRIO SAN ROQUE

N°	ITEM	1er Mes			
		1ra s	2da S	3ra S	4ta S
1	Muro de contención de piedra bruta				

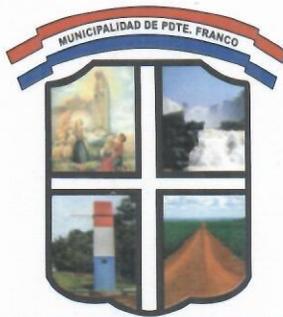
Constructora 3 Estrellas
RUC: 1.396.771-1

Av. Gaspar R. de Francia entre Van Aaken y Av. Monday



Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pde. Franco

municpfr@gmail.com 061- 550 042 / 550 068



2	Retiro de Escombros				
3	Relleno y compactación con tierra gorda				
4	Provisión y colocación de cordón prefabricado				
5	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho				

LOTE N° 07 "REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA"
UBICACIÓN: BARRIO FATIMA

N°	ITEM	1er Mes			
		1ra S	2da S	3ra S	4ta S
1	Muro de contención de piedra bruta				
2	Retiro de Escombros				
3	Relleno y compactación con tierra gorda				
4	Provisión y colocación de cordón prefabricado				
5	Reparación de piso de hormigón pobre de 10cm de ancho				

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. -

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Constructora 3 Estrellas
RUC: 1.396.771-1

Angel Jarias
Secretario Municipal

Abog. Julia Ferreira
Intendente Municipal
Municipalidad Pde. Franco



14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE MURO DE PIEDRA BRUTA POR DESMORONAMIENTO EN VARIOS TRAMOS DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pde. Franco, República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre de 2.021.



MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL



ABG. JULIA GRACIELA FERREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL

ANTONIO CONCEPCIÓN QUINTANA DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA 3 ESTRELLAS
Ruc: 1.396.771-1